

de consumos cereales y sal; y para que balsa
á depositar en el expresado establecim.^{to} la can-
tidad en metálico de setenta y cinco mil pes-
tas y la que exceda de dicha suma del produ-
to en venta del referido papel la deje en el
mismo banco á cuenta corriente por esta mu-
nicipalidad.

Carta de la
Comision ejecu-
tiva del Centena-
rio de Calderon.
Leyon una carta de la Comision exe-
cutiva del Centenario de Calderon, exi-
tando al Ayuntamiento á que acuerde contribuir al esplen-
dor de las fiestas que se han de celebrar en
Madrid, concurrendo una Comision que asista
á la procesion civica con algun carro alegórico,
bandera ó distintivo. El Sr. Garcia Alcaz propone
que se contente que el Ayuntamiento sin esti-
tucion de ninguna clase, tiene nombrada una
Comision para que acuerde el modo de asociar
á las fiestas de dicho centenario y que la carta
expresada pase á dicha Comision á los efectos
que procedan acordandolos asi el Ayuntamiento.

Se dió una limos-
na á la familia
del Guardia que
fue del Pano de
S. Isabel.
El Sr. Alcalde dijo que ha fallecido el
Guardia del pano de Santa Isabel Simon
Gil, y que ademas de abonarle los dias q.
ha debengado de su haber en el presente mes,
su familia debia acordarse darle una limosna
para el enterramiento de aquel dependiente. Y el
Ayuntamiento en su vista acordó autorizar al
Sr. Alcalde para que di- á la familia del fi-
nado Gil la limosna en la cantidad y forma
que estime conveniente.

Se concede una
gratificacion al
Cabo interino de
S. Juan.
A mocion del Sr. Alcalde y en considera-
cion á los excelentes servicios prestados por el
Guardia Municipal José Rojas Pinar, en el

